

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida a cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobre monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor a todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Una Real orden bizantina.—La semana, por Gil Blas.—Lo que interesa á los socios del Montepío.—*Sección científica:* La infusión de violetas en las neoplasias malignas. Un caso de absceso del hígado, por Varela Sartorio.—Los destemplados, por Ignacio de Llorens.—*Sección bibliográfica.*—*Sección oficial.*—*Noticias.*

Sección profesional.

UNA REAL ORDEN BIZANTINA

«Teniendo en cuenta que el art. 14 del Concierto económico con las Provincias Vascongadas dice que las Diputaciones vascas continuarán investidas, así en el orden administrativo como en el económico, de facultades especiales, el Gobierno se ha visto en la precisión de acceder á lo solicitado por las tres provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava; por consiguiente, no se aplicarán en ellas la Instrucción y el Reglamento del Cuerpo de Médicos titulares.»

(El Imparcial.)

De la Real orden resolutoria de la alzada de las Diputaciones provinciales de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, no hemos podido conseguir más texto que el párrafo que encabeza este artículo. Parece que se desea que pase incógnita.

Si todo el documento gubernativo concuerda y es de perfecta congruencia con este párrafo; si sólo se deduce su parte dispositiva, de tener «en cuenta que el art. 14 del Concierto económico con las Provincias Vascongadas dice que las Diputaciones vascas continuarán investidas, así en el orden administrativo, como en el económico, de facultades especiales», esa muy soberana disposición, tal vez responda al fondo de la manera de entablar el recurso las citadas Diputaciones; pero desde luego revela, y esto lo decimos salvando toda clase de respetos, que, los que la inspiraron, desconocen la legislación vigente, ó que han agotado sus habilidades burocráticas, para no desairar, por completo, á ese solitario demócrata, tráfuga de sí mismo, que se ha erigido en patrono de una parte de la Clase médica, para su bastardo provecho de utilizarla como escaño político, sobre el que se sube y excita al Profesorado con el alhigü de la inamovilidad y de las dotaciones de las plazas de titulares, á sabiendas de que usa de la añagaza, á la que le estimulan y le corean los usufructuarios del Montepío célebre, singularmente ese su Secretario, más que adjunto, á él apendizado, jaleador en contra de esta Real orden, con soflamas, en los que corren pareja su ignorancia y su frescura, propias de un maquiavelo estólido.

Los inspiradores de esa Real orden, aun supuesto, que lo dudamos, que esas celosas Diputaciones, defensoras de los intereses de sus pueblos, hubieran formulado su pretensión en el Concierto económico, exclusivamente contributivo,

sin citar por incidencia, el art. 78 de la vigente ley Municipal, en el que se lee que «es atribución exclusiva», es decir, no sólo libre de la intervención del Gobierno central, sino también de la de las Diputaciones provinciales, «de todos los Ayuntamientos, el nombramiento y separación de todos los empleados y dependientes pagados de los fondos municipales, etc.», ni tampoco el art. 73, en el que se les impone la obligación de cumplir con los servicios de Beneficencia, con ilimitadas atribuciones, aunque sometidas á la alta inspección que la legislación vigente confiere al Gobierno; pues, aun bajo este supuesto, el señor Ministro de la Gobernación, no debió aceptar la alegación ó el fundamento del *Concierto económico*, absurdo por incongruente, sino ajustarse á lo que existe legislado, ser consecuente con su criterio liberal de descentralización, respetando la autonomía de los Municipios, y, lo que es más esencial aún, evitar esa Real orden bizantina, por arbitraria y oligárquica, en la que se declara una excepción á favor de tres provincias, temeraria á fuer de poco prudente, excepción que no existe, ni de derecho ni de hecho, pues sepa el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación que, en todas ó casi todas las provincias, *no excepcionadas*, abundan los Municipios más cumplidores de la ley Municipal que Su Excelencia, que contratan libremente sus servicios de asistencia médica y suministro farmacéutico, sin dejarse imponer titulares de una parte de la clase asociada, que ni es superior á la libre, ni tiene más derechos, ni más títulos, ni más méritos.

Su Excelencia, al invocar en esa Real orden el *Concierto económico*, á fin de excepcionar las tres provincias ya citadas, parece como inspirado por el deseo de que las demás se sometan á la indefensión de sus derechos y castren las legales atribuciones de todos sus Municipios, por servir al Sr. Canalejas, Vicepresidente del Patronato, provocando imprudentes rivalidades provinciales, en cuestiones claras y llanas, como la que origina la Real orden á que ha dado motivo la provisión de la vacante de Elanchove, que, como anunciamos en nuestro anterior artículo, es la roca Tarpeya de la Instrucción general de Sanidad pública.

Su Excelencia no desconoce que el Decreto-Instrucción no tiene efectividad legal, constitucionalmente, en contra de las leyes votadas en Cortes; que con relación á estas leyes, sólo en lo que á ellas no se oponga, únicamente en lo que con ellas concuerde, puede alcanzar efectividad reglamentaria, pero siempre confirmatoria de su letra y espíritu; y, finalmente, no ignora Su Excelencia que, esa Junta de Patronato de titulares médicos, ni tiene atribuciones gubernativas, ni siquiera consultivas; que ni aun es organismo del Estado, y sólo si uno de tantos patronatos particulares, irregu-

larmente presidido por el Sr. Canalejas, secundado lacayescamente por el Dr. Muñoz, que cobra 7,500 pesetas por su amor á la clase médica.

El caso de Elanchove, Excmo. Sr., le requiere y le emplaza, con urgencia, para que dicte otra disposición de verdadero carácter disciplinario, á fin de que se cumpla la vigente ley Municipal y se respeten las atribuciones de los Ayuntamientos, en la provisión de las vacantes de titulares médicos y farmacéuticos, que es donde constan estatuidas, y no en el art. 14 del llamado *Concierto económico*; y esto antes de que otras Diputaciones provinciales, en vista del carácter de excepción que informa la Real orden que comentamos, y en defensa de las atribuciones de sus Municipios, soliciten de Su Excelencia su rectificación, por ministerio propio de la ley vigente, cuyo estricto cumplimiento debe ser la primera y más principal obligación de Su Excelencia.

LA SEMANA

Las noticias relativas á fenómenos sísmicos y atmosféricos, correspondientes á este período último, matizan de carácter funesto á esta crónica.

De este relato se deduce que los daños y perjuicios de estas violentas conmociones del globo terráqueo, pueden ser evitables, aunque muy limitadamente, en sus menores efectos.

En la construcción de todos los edificios, debe prevenirse la mayor resistencia á las trepidaciones; algo de esto puede igualmente precaverse en las minas, y respecto á las inundaciones, los medios aún son mayores y de más eficacia para evitarlas ó aminorarlas. Y ahora, véase la información que recorto de la prensa diaria:

«Londres 27 (11,50 n.).—Las noticias que se reciben del País de Gales, donde ha habido un violento temblor de tierra, producen gran emoción.

El terremoto, que fué anunciado por terribles truenos, duró tres segundos. Sintieronse dos sacudidas, una de ellas fortísima. Las casas oscilaron violentamente, apoderándose el pánico de la multitud. Los destrozos son muy grandes.

En Cardiff, el palacio de la Bolsa quedó agrietado por una sacudida. Muchos edificios han sufrido graves destrozos.

En Newport, muchas personas, viendo temblar los edificios y caer los muebles, sufrieron desmayos.

En todos los pueblos de la comarca, las chimeneas hundiéronse y los cristales cayeron destrozados.

Hay muchas personas heridas.—*Compton.*»

El 29 comunican de París que en Charlexill un violento ciclón, acompañado de granizos como huevos de paloma, ha arrasado los campos y causado grandes desperfectos en los edificios.

No se tiene noticia de ninguna desgracia.—*Marquina.*

Con igual fecha comunican que en la madrugada del mismo día, se sintieron nuevas y fuertes trepidaciones en el Sur del Lancashire, en el Norte de Ches-

tershire; y en el Sur del País de Gales, 500 mineros, por temor á una catástrofe, se han negado ir al trabajo.

El 1.º de Julio, comunican desde París, que en toda la costa Norte de Bélgica reina un furioso temporal. El mar está imponentísimo. Las olas gigantes arrasan las costas, penetrando hasta las calles de muchos pueblos enclavados junto al mar. Hay muchos naufragios, habiéndose ahogado gran número de pescadores.

Durante los mismos días, España ha sufrido violentas tempestades, que han llevado la desolación, la ruina y la muerte á extensas comarcas de las provincias de Navarra, Logroño, Soria, Guadalajara, Valladolid, Murcia y Valencia, cuyos ríos y barrancos se han desbordado, arrasando la campiña, con numerosas muertes causadas por el rayo.

Como se ve, la entrada del estío no puede ser más trágica.

* *

Entre los sucesos memorables de esta semana última, es digno de registrarse el telegrama expedido desde Roma el 1.º de los corrientes, en el que se informa al mundo europeo que, según despachos recibidos de Antebbe, población situada en las orillas del lago Nianza (Africa central), el Duque de los Abruzzos ha realizado su anunciada ascensión á la cima del monte Ruvenzori.

El Duque y sus acompañantes llegaron á una altura jamás pisada por planta humana. Ninguna de las expediciones que antes intentaron la peligrosa empresa, consiguieron subir, como el arrojado Príncipe, á 16.000 pies de altura. La subida fué fatigosísima, pero no ocurrió ningún accidente grave.

Animado por el buen éxito obtenido, el Duque de los Abruzzos ha comenzado á escalar la cumbre más elevada de la cordillera, que tiene 18.000 pies sobre el nivel del mar. Los periódicos científicos dedican gran espacio y mucha atención á estos arriesgadísimos trabajos.

También merece constarse, aunque en luctuosa página, la muerte del venerable D. Manuel García, el más genial profesor de canto del siglo XIX, inventor del laringoscopio, fallecido en Londres el día 2 de este mes de Julio, á los dos años de celebrar su fiesta del centenario.

¡Que la tierra le sea leve y descanse bajo la grata impresión de su gloria póstuma!

* *

En virtud de convocatoria del 30 de Junio último, el 1.º de Julio, á las seis de la tarde y en la sala de presupuestos del Congreso, se reunieron los diputados y senadores por Madrid, los diputados que lo fueron en las anteriores Cortes, los ex-alcaldes de esta villa y el ex-Gobernador Sr. Ruiz Jiménez, el Alcalde y Gobernador que lo son actualmente en nuestra metrópoli, para tomar acuerdos relativos á la urgente urbanización, saneamiento y otras mejoras que garanticen la salud pública.

El Sr. Morote, concretando sus conclusiones, pidió la adopción inmediata de los siguientes:

- 1.º La inmediata evacuación del hospital del Cerro del Pimiento.
- 2.º Derribo de todas las casas declaradas insalubres.
- 3.º Que se pongan inodoros en todas las casas.

4.º La municipalización del pan.

5.º Que se procure el esparcimiento del vecindario, abriendo en seguida los Jardines del Retiro por la noche.

6.º Establecimiento, por barrios y calles, de Juntas de higiene.

Además, también evidenció la urgencia de la construcción del tercer Depósito, para el abasto de aguas; la Gran Vía, en la forma ya proyectada ó en otra nueva; la jornada de ocho horas; la Caja de retiro para obreros, etc., etc.

A todas estas propuestas mostraron su asentimiento los Sres. Alba y Aguilera; este último, en extenso discurso, expuso sus proyectos referentes al presupuesto extraordinario del Ayuntamiento; operación de crédito con el Banco de España ó el Banco Hipotecario; unificación de las Deudas municipales; desalojamiento de los barrios insalubres; higienización de edificios; regularización del servicio del pan, creando una tahona modelo, y otros extremos igualmente interesantes.

Hoy, 7, sábado, se vuelve á reunir la misma Junta, á la que, en bien del vecindario madrileño, la deseo un completo éxito.

* *

El popular Alcalde de Madrid, á juzgar por sus promesas, tiene buenos propósitos; anuncia la demolición de muchas casas insalubres, de barriadas enteras, como la de las Injurias; la construcción de la Necrópolis, supongo que incluso el horno crematorio presupuestado; la generalización del alcantarillado, para la absoluta desaparición de los pozos negros, etcétera, etc.

Me parecen meritorias las intenciones que inspiran los proyectos enunciados, pero urge aún más un buen servicio de vigilancia é inspección sanitarias, principalmente, en las substancias alimenticias, hasta que desaparezca esa sección de la prensa de envenenamientos por ingestión de escabeches, embutidos y demás conservas, y, sobre todo, los ocasionados por la leche, de la que estos días han sufrido los efectos nada menos que diez cigarreras, que la compraron en un mismo puesto.

Los carniceros han pedido, en respetuosa y razonada instancia, que se les exceptione de la ley del Descanso dominical, porque ellos mismos declaran que las carnes se descomponen en los calores estivales, como lo vengo denunciando desde hace tiempo.

El Sr. Alcalde bien puede interponer su mucha influencia con el Gobierno para que prospere solicitud tan justa é higiénica, no sólo al fin de que mejore el mal estado sanitario de la Villa y Corte, sino en previsión de que nos visite alguna epidemia, que todo es posible, no sólo de parte de Rusia, cuyo estado sanitario sigue siendo una incógnita, sino de allende los mares, según el siguiente telegrama fechado el 3 en Manila:

«El cólera ha hecho su aparición en esta ciudad. Se han registrado 47 casos, falleciendo 31 contagiados, entre los que figuran cuatro americanos y un filipino.»

Este detalle de clasificación me extraña; ¿de qué naciones serán los 26 restantes?

GIL BLAS.



LO QUE INTERESA A LOS SOCIOS DEL MONTEPIO ⁽¹⁾

D. Emilio Ballenilla, titular de Corral de Almagro, ha dirigido á nuestro compañero D. Rafael Ulecia, director de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, este nuevo artículo, sobre el mismo asunto, que reproducimos, recortado del Boletín de dicha *Revista*.

En el artículo que con este título escribí con fecha 9 del pasado, y que usted tuvo la bondad de publicar en el Boletín de su *Revista*, protestaba de la facilidad con que se gastaban miles de pesetas del Montepío en sueldos de empleados, y decía que no veía la luz pública hasta Dios sabe cuándo en el *Boletín de la Asociación*, del que, según dice la cubierta, somos colaboradores todos los asociados; pero por lo que dicen los hechos, no lo son más que aquellos que en sus artículos alaban al Sr. Almarza y demás señores que cobran de los fondos que pagan y reúnen los pobres Médicos de partido; pero en cambio no dan cabida á los que defienden los intereses de la Clase y tienden á asegurar el pan de los huérfanos, si para ello es necesario mermar el sueldo que disfrutaban.

Pues bien, como mi objeto es aplicar la medicina cuando tiene remedio la enfermedad, he de abusar nuevamente de usted, rogándole dé inserción á estas cuartillas, á fin de llamar la atención de mis consocios sobre el hecho de que siempre aparecen las actas de las sesiones con un retraso asombroso, cualquiera que sea la importancia de los acuerdos tomados, sin que nunca se avise con anticipación de qué se va á tratar; así, el acta de la sesión en que acordaron nombrar personal tan bien retribuido, la publicaron seis meses después de celebrada, y dos después de haber recaudado la primera cuota y el importe del título; el acta de la sesión del 25 de Noviembre de 1905, en que se acuerda hacer la propuesta de Cajero del Montepío y someterla á la aprobación de la Asamblea del mismo, que se celebrará el 1.º de Diciembre, la publican en el *Boletín* del 10 de Mayo de 1906, y en cambio, en el *Boletín* del 28 de Febrero de 1906 se publica el acta de la sesión del 22 de Diciembre de 1905, en que se acuerda admitir la dimisión del cargo de Vocal á D. José Fernández Sánchez, con motivo de haber sido nombrado Cajero del Montepío con 40.000 pesetas de sueldo; es decir, que cuando se anuncia, está provista la plaza hace cinco meses, y precisamente se nombra á uno de los señores de la Directiva del Montepío.

No se le ocultará á usted, Sr. Director, como á ninguno de mis amables lectores, que la conducta seguida hasta aquí se presta á torcidas interpretaciones y deja mucho que desear, tratándose de una *Asociación benéfica*, en que hay 6.040 socios (que yo sepa) y en que se reúne un capital de alguna importancia, pues creo que, tratándose de dinero, debe haber mucha claridad en las cuentas y todos de acuerdo, no debiendo consentir lo hecho en la sesión del 25 de Marzo del corriente año, cuya acta aparece en el *Boletín* del 30 de Mayo, en la que el Sr. Tesorero dió cuenta de la inversión de fondos y de las existencias en caja. También dió cuenta de lo ingresado en la cuenta corriente del Banco de España y de lo recaudado en 13 ó 14 provincias incompletas (no

cita cantidades). ¿Cree el Sr. Tesorero que con eso hay bastante? Pues sépalo de una vez para siempre: por mi parte, no; quiero cuentas detalladas al céntimo, y creo tengo tanto derecho á ello como el que más, toda vez que contribuyo como todos, y no le sirve de excusa, ni la falta de tiempo (pues para eso cobra buen sueldo, para dedicarse á los asuntos del Montepío), ni la falta de espacio, porque es más justo que el *Boletín* prefiera esta clase de artículos á los muchos que publica dando cuenta de los banquetes celebrados en honor del Sr. Almarza y que á los socios nos tienen sin cuidado.

No espero que este artículo merezca los honores de la reproducción y publicación en el *Boletín de la Asociación*; no, porque no estamos acostumbrados á ver reproducir artículos extensísimos, tal como el titulado «Almarza en Murcia», que copió de *El Siglo Médico*, sino porque mis artículos tienden á evitar esos sueldos que se asignan á costa del Montepío y de la Asociación; y, en cambio, en el artículo «Almarza en Murcia» se ocupan ocho páginas y media en describir los agasajos á dicho señor, y hasta se publica un verso que termina «Dando al caciquismo un susto» «Augusto Almarza Casado». A él sí que le daríamos un susto los titulares si fuéramos como debíamos.

Para terminar, sólo me falta enviar las más expresivas gracias, al mismo tiempo que á usted, al Sr. Director de EL JURADO MEDICO-FARMACEUTICO, por la publicidad que dieron á mi anterior artículo, esperando hagan con éste lo mismo, no sólo los dos que tan dignamente dirigen ustedes, sino todos los periódicos profesionales que se interesan por el bien de la Clase, á fin de hacer llegar á conocimiento de los Médicos en general estas verdaderas, aunque mal escritas líneas.

Corral de Almagro (Toledo) 9 Junio 1906.

Sección científica.

La infusión de violetas en las neoplasias malignas

Ampliando nuestra nota terapéutica, relativa á la *infusión de las violetas*, como medio curativo del cáncer, publicada en nuestra *Revista de Revistas* del 14 de Junio, página 171, reproduce el extracto de la sesión del 13 de Febrero de 1906, en la que, la *Real Sociedad Médico-Quirúrgica de Londres*, oyó al Dr. W. Gordon la lectura de su estudio y observaciones, cuyo extracto fué publicado por *British Med. Journal*, y traducido por nuestro colega, la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, de la que recortamos los siguientes párrafos:

«El Dr. Gordon, dijo que había ensayado la infusión de violetas en cincuenta casos de neoplasias malignas. Saca de ellos la consecuencia de que la infusión de violetas ejerce cierta influencia marcada sobre las neoplasias malignas en algunos casos; conviene estudiar este asunto para averiguar en qué clase de neoplasias es eficaz y hasta qué punto. El alivio obtenido se refiere principalmente al dolor, á la fetidez, al estado general y al volumen de la neoplasia. Se cree que estos efectos de las violetas son debidos á un glucósido que existe en sus hojas.

El Dr. Pearce Gould indicó que esta cuestión tropieza con grandes dificultades. Es preciso hacer una

(1) Véase pág. 156 de EL JURADO.

distinción marcada entre los agentes capaces, al parecer, de influir sobre los síntomas (dolor, fetidez, etc.) del cáncer y los que contienen su desarrollo. El cáncer es una de las enfermedades de forma más proteica. En ciertos casos su diagnóstico es dudoso. En algunos enfermos no es posible diagnosticar una afección maligna, á juzgar sólo por los síntomas clínicos. Existen enfermedades que los médicos consideran erróneamente como cancerosas, y que, en realidad, no lo son. Ocurre con esto lo que ocurría antes con la actinomicosis. En el Hospital Middlesex se ha ensayado la infusión de violetas en el cáncer sin resultado apreciable, excepto en un caso que mejoró, si bien la mejoría no fué duradera. No es raro que los cancerosos mejoran temporalmente al emplear con ellos un nuevo método de tratamiento. Cree que la infusión de las hojas de violeta contiene algo que produce un efecto benéfico, pasajero en ciertos casos, pero su acción en el caso de existir, es ligera.

El Dr. Norman Moore dijo que el diagnóstico del cáncer es dudoso en ciertos casos. Es poco probable que los casos de cáncer que se dice han curado, fueran, en realidad, de verdadera enfermedad maligna. El examen microscópico no basta para formar criterio fijo. El dolor puede ser mecánico ó consecutivo y no efecto esencial del cáncer; de aquí que el alivio aparente de este síntoma no prueba que la infusión de violetas ejerza influencia directa alguna sobre el cáncer. El factor mental en este tratamiento es importantísimo. El carcinoma sigue una marcha muy variable.

El Dr. W. Blake cree que el elemento de fe puede eliminarse sólo en un caso. Ha observado un caso, que supone maligno, en el que la neoplasia desapareció, al parecer, por el hipnotismo.

El Dr. Jefferson Faulder, dijo que había obtenido una gran mejoría en los casos de cáncer del recto con tratamientos paliativos, como las inyecciones antisépticas.

El Dr. S. Paget preguntó al Dr. Blake si había visto obtener alguna mejoría en el cáncer externo con el hipnotismo.

El Dr. Blake contestó que no había visto obtener ventaja alguna.

El Dr. L. Dudgeon, preguntó al Dr. Gordon si había ensayado la infusión de violetas en las neoplasias inflamatorias. La tumefacción del cáncer es debida, en muchos casos, á modificaciones producidas por el proceso inflamatorio.»

UN CASO DE ABSCESO DEL HÍGADO

Adije-Runan y Alox Ring publican en el *Journal of the Royal Army Medical Corps*, la historia de un enfermo de absceso de hígado, que por sus particularidades en su comienzo y curso de la enfermedad resulta de gran interés.

El paciente era un negro de Jamaica, de veinticinco años de edad, soltero, y soldado de uno de los regimientos que están de guarnición en las islas del Este de la India inglesa. Fué admitido en el hospital el 15 de Octubre de 1905, quejándose de un dolor fuerte y limitado al hipocondrio derecho, malestar general con náuseas y pérdida de apetito; días antes de la presentación de estos síntomas se le había termina-

do una licencia, durante la cual, estando libre de servicio, se había dedicado al abuso de la ginebra.

La historia anterior del enfermo carece por completo de importancia, no habiendo padecido enfermedades agudas graves, ni reumatismo, ni sífilis. A su entrada tenía una temperatura de 37° y décimas y 80 pulsaciones, lengua sucia, heces de color claro y pastosas, y orina roja, parduzca y escasa, que con el ácido nítrico daba la reacción de Gmelin, conteniendo además pequeña cantidad de albúmina; las escleróticas intensamente coloreadas. Se hizo análisis de la sangre, no encontrándose el parásito de la malaria.

Al examen físico se advirtió lo siguiente: el borde cortante del hígado llegaba justamente hasta el reborde costal, la macicez por encima subía ligeramente, y la tensión de toda la región hepática estaba aumentada.

Fuó puesto en observación y tratado con el cloruro de amonio y pequeñas dosis de calomelanos. Durante este tratamiento la bilis fué desapareciendo de la orina y reapareciendo en los excrementos, aclarándose también la coloración de la esclerótica. La temperatura y el estado general fueron mejorando; por la tarde la temperatura era de 37° y décimas; por la mañana no llegaba á 37°. Lo único que molestaba al enfermo era el dolor en el hipocondrio derecho y los sudores nocturnos, que eran casi continuos.

Llevaba en el hospital unos doce ó trece días, cuando se le presentó un gran abultamiento en el epigastrio, el que, según el enfermo, se le había presentado de repente. Los caracteres de la enfermedad cambiaron desde aquel día, presentándose lengua roja en los bordes y punta, con una capa blanca en el dorso y fiebre algo más intensa.

El epigastrio estaba ocupado por una masa dura y tensa en forma de cúpula, que daba sonido macizo á la percusión; el estómago se encontraba desplazado hacia abajo y á la izquierda; la macicez cardíaca se corría á la derecha, pero no hacia arriba: los sonidos eran normales.

Aplicando la mano en el tumor se notaba una ligera propulsión que coincidía con los latidos cardíacos. No había fluctuación. La macicez hepática se confundía con el tumor; por su parte superior había aumentado más de una pulgada á nivel de la lesión mamilar. Desde dicha lesión hacia atrás, el nivel subía, llegando en la espalda al vértice de la escápula, desde aquí seguía en línea horizontal hasta las vértebras. La base del pulmón derecho se encontraba congestionada. El pulso de las radiales era desigual.

La primera operación que se le hizo fué una toracentesis, practicándola con una aguja gruesa y á una ó dos pulgadas por debajo del ángulo inferior de la escápula; el resultado de la aspiración fué nulo; se repitió entonces más abajo, obteniéndose algunas gotas de sangre. Dado el resultado negativo, se decidió la operación, y, previos los requisitos necesarios, se llevó al enfermo á la mesa de operaciones al día siguiente.

Una vez dado el cloroformo, se practicaron nuevas punciones en distintos sitios del lado derecho; pero en ninguno de ellos, y á pesar de haber utilizado agujas más largas y de gran calibre, se obtuvo líquido. Después se hizo una incisión de unas tres pulgadas encima de la tumoración; no bien entró el bisturí en el abdomen, salió una gran cantidad de pus; introducido el dedo índice en la cavidad, se tropezó con un tabique, que, dando de sí fácilmente, dejó libre una segunda cavidad también rellena de pus, que se exten-

día atrás y arriba; al pasar el dedo por el techo de esta segunda cavidad, se tocaba el corazón, que latía sobre el dedo separado por un finísimo tabique. El pus era amarillo, de caracteres iguales á los de los abscesos piógenos y en cantidad de unas treinta onzas. Las cavidades del absceso fueron inyectadas con una solución de ácido fénico al 1 por 100, ocluyéndolas con gasa y asegurando un buen drenaje.

Los progresos realizados por este enfermo fueron grandes, la supuración disminuyó rápidamente, siendo dado de alta antes de hacer el mes de ser operado.

El pus fué analizado, no encontrándose microorganismos de ninguna clase, pero sí una gran cantidad de células, que por su aspecto parecían hepáticas.

VARELA SARTORIO.

(El Siglo Médico, 26 de Mayo de 1906)

LOS DESTEMPLADOS

Estos degenerados, no pertenecen á un grupo determinado de psicosis; no son *hereditarios*, ni tan siquiera *neurasténicos*. En política constituyen el grupo de los *frescos*; en las ciencias, el de los *atrevidos*, y en las religiones se les califica con el gráfico nombre de *vididores*. Juntos, constituyen la *golfemia*, con título oficial para ejercer su industria.

En su etiología no busquéis el sino de la herencia, pues si ésta existe, hállese encubierta en algún misterio de alcoba. Las enfermedades de la infancia tampoco explican el estado anormal de estos degenerados. Los síntomas físicos son nulos. No busquéis la *macro*, *mícro*, *hidro*, *acro*, *plati*, *plagio* y *escafocefalio*, ni asimetrías, prognatismos, estrabismos, vitiligo, ictiosis, deformaciones ni otros estigmas físicos, porque no los hallaréis. Muy al contrario, los *destemplados*, suelen ser seres robustos, bien conformados, casi guapos. Son organismos de buena perspectiva, sin señuelo de anormalidad aparente.

Los *destemplados* hay que conocerlos por las anomalías de su inteligencia, de su conducta y de su voluntad.

La inteligencia de estos degenerados puede ser buena y hasta exquisita para el cultivo de las bellas artes; jamás para el estudio de las ciencias. Son parlanchines, que resultan hasta simpáticos cuando narran sutilezas referentes á los deportes en moda, haciéndolo con facilidad de expresión. Por esta cualidad los hallaréis frecuentemente en sociedad, como figuras de relieve. Pero si se mezclan entre gente seria, y particularmente entre los científicos, resultan desaprensivos, audaces, intemperantes y vanidosos. Si con sus atrevimientos logran escalar situaciones que les aporten autoridad y mando, se hacen insostenibles por el despotismo y mala crianza con que tratan á sus inferiores, sin perjuicio de doblar el espinazo y rastrear ante sus superiores jerárquicos. Su falta de criterio lleva la perturbación á las colectividades donde se entrometen.

Son listos para rehuir la controversia formal. Son sabios que huyen de las Academias científicas para no mostrar las deplorables lagunas de su débil inteligencia. En *petit comité* son decidores, complaciéndose en satirizar al prójimo y denostarlo; el barro sucio de su pervertido sentido moral lo arrojan á manos

llenas contra el compañero ó amigo ausente. Son procaces.

En la falta de sentido moral hay que reconocer, principalmente, á los *destemplados*. Su carácter es desigual, su conducta es desarreglada, sus sentimientos pervertidos. Son seres incorrectos é incapaces de adaptarse al medio familiar. Casados, abandonan fácilmente esposa é hijos, para entregarse á cualesquiera barragana, por la cual se dejan dominar con docilidad. Solteros, burlan de los lazos de familia, haciendo gala de su crapulosidad. Son muy y constantes en sus afecciones y muy desagradecidos, hasta tal punto, que suelen pagar el favor recibido con alguna infamia, como si necesitaran tomar venganza de haber sido objeto de favor.

Arrieros de maledicencias, dejan, por do pasan, semillas de calumnias, engendradoras de odios y rencores. Conocemos á un galeno del gremio de los *destemplados*, que hablando de un honrado compañero decía que era un *criminal nato*. Pero tiene el tal degenerado la suficiente truhanería para despellejar la honra ajena, salvando las escabrosidades del Código penal. Macaco bimano, con su logorrea empuerca cuanto toca.

Son los *destemplados* asaz vanidosos. Creen saber de todo y no les arredra el ridículo de *meterse en camisa de once varas*.

Hemos conocido á un Médico *destemplado*, que sin haber manejado jamás un microscopio, se cree un consumado bacteriólogo, y, sin haber saludado los rudimentos de la Química general, os habla de las fermentaciones y descomposiciones orgánicas con un aplomo inverosímil. Con la misma frescura os descifrá, á su manera, problemas de arquitectura, balística ó astronómicos.

Se creen, asimismo, literatos, á pesar de su pésima analogía, sintaxis, prosodia y ortografía. El galeno citado acusa á un distinguido literato, de ripioso y desmañado en la redacción de un vulgar escrito oficinesco, sin tener en cuenta que el censor *destemplado*, escribe recetas y documentos que son un verdadero monumento de estultez gramatical.

Los *destemplados* son seres egoístas hasta el punto de sacrificar familia, amigos y compañeros, para el logro de sus ambiciones. Sufren la hipertrofia del *yo*. Son ególatras.

Estos tipos, eternos Narcisos, dan capitalísima importancia á la indumentaria. Visten con relativa elegancia, pero no pagan al sastre, zapatero ni sombrerero. Son faltos de delicadeza en todo lo referente á dinero. Para ellos las deudas, en descubierto, son minucias que no tienen importancia.

Por el boceto expuesto, resulta que los *destemplados* son instrumentos organizados, cuyas cuerdas se hallan rotas ó desafinadas. La cuerda de la inteligencia es floja; la del sentido moral, sin clavija, y la de la voluntad, herrumbrosa. Su funcionamiento resulta siempre disonante é intolerable. —(Gaceta Sanitaria de Barcelona, de Mayo.)

IGNACIO DE LLOBENS.

Sección bibliográfica.

Tratamiento quirúrgico de las enfermedades del estómago, por el Dr. D. José González del Campo, Médico numerario, por oposición, de la Beneficencia.

cia Municipal de Madrid, etc.—Trabajo laureado con el premio del Dr. Gari, en el concurso de 1904, por la Real Academia de Medicina de Zaragoza.—Precio: DOS PESETAS.—Madrid, E. T. de Idamoro Moreno, 1906.—Folleto de 100 páginas en 4.º

El título de este opúsculo, fué tema oficial propuesto por la Academia que se nombra en la portada y en el concurso cuya fecha también se expresa en dicha citada primera página.

Aunque no fuera conocida, como lo es, y favorablemente, en la bibliografía española, el nombre del autor, el hecho de ser su estudio contrastado con el lauro de la Real Academia de Zaragoza, nos releva de todo trabajo que no sea estrictamente bibliográfico; el de dar á conocer la obra muy sucintamente, lo que haremos, no sin antes felicitar al ilustrado compañero, Dr. González del Campo, por su triunfo académico.

A la portada, sigue como reportada el índice; una explicación al lector, relativa á la sustitución del sustantivo *Intervenciones*, por *Tratamiento quirúrgico que reclaman las gastropatías*, que encaja más en el criterio del autor, por creerlo más comprensivo, á su modo de pensar, y por corresponder mejor al desarrollo que diera al asunto. La *Introducción*, la dedica el autor á destacar la importancia del tema, y á esbozar el origen y estado actual de esta terapéutica quirúrgica, destinada á curar afecciones tenidas por incurables, entre muchas enfermedades crónicas del estómago.

El cuerpo del folleto, lo comparte en tres secciones: la primera la dedica á las operaciones que recaen sobre el estómago, totales ó parciales; exclusivas ó ampliadas á sus contigüidades digestivas, complementarias, etc.; la segunda, al estudio de las gastropatías que requieren ó pueden requerir la intervención quirúrgica, las que analiza y relaciona metódicamente; y la tercera y última, en la que expone consideraciones comunes á todas las operaciones que se practican para combatir gastropatías; terminando con una copiosa bibliografía.

Las condiciones editoriales son de corrección en la estereotipia y de buenos materiales.

**

Conclusiones sobre la Masoterapia y Kinesiterapia en sus aplicaciones generales. Extracto de las Conferencias dadas en la Facultad de Medicina de Madrid, durante el curso de 1904 á 1905, por el Dr. D. Enrique Tripels-Dentzkof, Profesor de masaje y gimnasia en el Hospital de la Princesa, etc. (Extraído de *El Siglo Médico*.) Madrid, 1906.—E. T. de E. Teodoro. Fascículo de 20 páginas en 16.º

Este opúsculo es un artículo publicado en *El Siglo Médico*, y no escrito por el Dr. Tripels-Dentzkof, sino por la Redacción de dicho colega, que sintetiza las diez conferencias ó pequeño curso de la especialidad á que se dedica el citado compañero: no es más que una relación muy sucinta, excesivamente extractada, propia para una revista y sólo aprovechable en un folleto para la propaganda, pero no correspondiente á un trabajo científico.

Y esto dicho, vamos á exponer un reparo al doctor Tripels-Dentzkof: ¿por qué escribe *masaje con j* y no *masaje con g*?

CLARO DE INCA.

Sección oficial.

GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA

Colección mensual de Leyes, Decretos, Reales órdenes y Circulares, etc.

MES DE JUNIO

FOMENTO.—*Dirección General de Obras Públicas.*—Real orden de 23 de Mayo desestimando la petición de D. Ramón Alós, para instalar un balneario en la playa de Caro, en el puerto de Valencia; y autorizando á D. José Zaragoza para trasladar á la citada playa el balneario «La Perla».—(*Gaceta* del 5 de Junio.)

GOBERNACIÓN.—Real orden de 7 de Junio referente á análisis de aguas minero-medicinales, declaradas de utilidad pública, ordenando que los propietarios de aguas minerales, cuyo estudio no sea de reciente fecha, hagan nuevos análisis, dentro de los dos años que sigan á la publicación de esta Real orden; igualmente que quedan obligados á presentar de diez en diez años nuevos análisis; que estos análisis han de ser químicos, micrográficos y bacteriológicos, y los primeros cualitativos y cuantitativos, expresando el resultado de estos últimos, con arreglo á la teoría de *iones*; que serán practicados por personas competentes y legalmente autorizadas para ello; y, finalmente, que se nombre una Comisión de tres Médicos directores de aguas y baños en propiedad, para que presenten, en el plazo máximo de un año, á la Inspección de Sanidad Interior, un proyecto de nueva clasificación de las aguas medicinales, con arreglo á los actuales conocimientos científicos.—(*Gaceta* del 9 de ídem.)

IDEM.—*Inspección General de Sanidad exterior.*—Anuncio de haber ocurrido 14 casos de peste bubónica en los suburbios de Valparaíso (Chile), y varios de fiebre amarilla en Dahomey y Golfo de Guinea.—(*Gaceta* del 28 de ídem.)

**

Acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento de Madrid.

BOLETÍN DEL 11 DE JUNIO.—*Sesión ordinaria de 8 de ídem.*—*De nuevo despacho:*

Comisión 5.ª—*Beneficencia.*—42. Crear una plaza de Médico tercero del Cuerpo facultativo de Beneficencia Municipal, afecto exclusivamente al servicio del Cuerpo de Bomberos, y consignar la dotación correspondiente en el presupuesto que se forme para el próximo ejercicio de 1907.

Orden del día para la sesión del 13 de ídem.—*De nuevo despacho:*

Comisión 5.ª—*Beneficencia.*—23. Proponiendo la provisión de la plaza de Farmacéutico municipal del primer Asilo de San Bernardino.

25. Proponiendo el nombramiento de un Médico supernumerario.

26. Proponiendo la concesión de prórroga de excedencia á un Practicante segundo.

BOLETÍN DEL 18 DE JUNIO.—*Sesión ordinaria de 15 de Junio.*—*De nuevo despacho:*

Comisión 5.ª—A petición del Sr. Blanco, quedaron sobre la mesa los informes siguientes: proponiendo la

provisión de la plaza de Farmacéutico municipal del primer Asilo de San Bernardino; el nombramiento de un Médico supernumerario del cuerpo Facultativo, y la concesión de prórroga de excedencia á un Practicante segundo.

BOLETÍN DEL 25 DE IDEM.—*Sesión ordinaria del 22 de idem.*—De nuevo despacho:

Comisión 5.^a—Beneficencia.—17. Nombrar Farmacéutico municipal, encargado del suministro de medicamentos al primer Asilo de San Bernardino, á don Baltasar Navarro, que es el que, á juicio de la Comisión, reúne más méritos entre los concursantes á dicha plaza. Votó en contra el Sr. Ortega Morejón.

19. Nombrar Médico supernumerario de la Beneficencia municipal á D. Ignacio Fernández Seco, con sujeción á las prescripciones reglamentarias.

20. Conceder al Practicante segundo de ídem íd., D. Leocadio López Arroyo, dos años de prórroga que solicita, en la excedencia que viene disfrutando.

Orden del día para la sesión del 27 de idem.—Comisión 5.^a—Beneficencia.—41. Proponiendo que se desista de la creación de una Policlínica de especialidades médicas.

42. Idem el nombramiento de un Médico supernumerario.

45. Idem que se saque á concurso la plaza de Jefe facultativo del distrito de la Inclusa.

46. Idem íd., una vacante de Farmacéutico de Sección del distrito de la Inclusa.

47-48. Dos expedientes, proponiendo el nombramiento de igual número de Practicantes agregados.

Proposición.—66. La del Sr. Ortega Morejón y otros señores concejales, proponiendo la creación de diez plazas de Médicos gratificados, con cargo al presupuesto del año próximo.

En este *Boletín*, se publica el *Extracto* de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento y la Junta municipal en el mes de Mayo último, aprobado en sesión de 8 de Junio.

NOTICIAS

Se nos han remitido las siguientes publicaciones: «Discursos leídos ante la Real Academia de Medicina, en la recepción pública del Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Eloy Bejarano y Sánchez, el día 17 del mes de Junio, *El ejercicio profesional de la Medicina en nuestros días*, y contestación del Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Carlos María Cortezo y Prieto; y *Discursos*, igualmente leídos en dicho Centro, en la recepción del Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Cisneros y Sevillano, el día 24 del mismo mes, *Valor é indicaciones del tratamiento quirúrgico de los tumores malignos de la laringe*, y contestación del Ilmo. Sr. D. Antonio Espina y Capo.»

Agradecemos la atención de los señores Académicos.

En el septenario del 14 al 20 de Junio, se inhumaron 261 adultos y párvulos y 23 fetos; la primera cifra corresponde al tercer lugar del quinquenio anterior, con diferencias de menos 45 y más 28, del máximo y del mínimo; la segunda corresponde al segundo lugar, con diferencia de menos 4 y más 2 en ambos conceptos.

Las Casas de Socorro municipales, en igual período, han prestado 1.584 servicios facultativos, y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.513 donativos.

El Gabinete Médico de Socorro del Barrio de Salamanca, durante el mes pasado de Junio, ha prestado los siguientes servicios: En consulta pública, 598; á domicilio y en el Gabinete, 204; casos judiciales, 48; vacunados, 3; total: 853 servicios.

La Asociación de la Prensa Médica española, en cumplimiento del acuerdo tomado por su Junta directiva el 13 de Junio, celebrará Junta general el día 10 de los corrientes, martes próximo, por la tarde, en el Salón de actos del Colegio de Médicos de Madrid, calle Mayor, núm. 1, piso segundo.

Los periódicos asociados que se publican en las demás provincias, deberán estar representados, directa ó delegadamente, en la sesión que se anuncia, á la que se suplica la asistencia de todos los asociados residentes en Madrid.

El Colegio de Médicos de Alicante convoca á concurso sobre los siguientes temas:

1.^o Premio del Colegio.—Medalla de oro, título de socio de mérito y diploma de honor. Tema: «Higiene del trabajo en las fábricas y talleres respecto á la mujer y al niño».

2.^o Premio de la Excm. Diputación provincial de Alicante.—Un objeto de arte. Tema: «Cólera, peste, fiebre amarilla. Estado actual de la cuestión de la desinfección con respecto á cada una de estas tres enfermedades. ¿Qué medidas convendría adoptar para impedir su importación y cuáles para oponerse á su desarrollo y difusión una vez importada?»

3.^o Premio de la Excm. Corporación municipal de Alicante.—Un objeto de arte. Tema: «Higienización de Alicante».

4.^o Premio de la Sociedad Casino de Alicante.—250 pesetas en metálico. Tema: «Cartilla de profilaxis tuberculosa, especialmente dedicada á evitar el contagio y difusión de la enfermedad en los grandes centros de reunión».

5.^o Premio de D. Evaristo Manero Mollá, ex Presidente del Colegio.—Un objeto de arte. Tema: «Causas á que puede obedecer la mayor frecuencia actual de la diabetes sacarina y medios que convendría emplear para atajar dicha frecuencia y para combatir la enfermedad».

El plazo de admisión de los trabajos terminará á las veinticuatro horas del día 15 de Octubre próximo.

Se dirigirán al Presidente del Colegio oficial de Médicos de la provincia de Alicante. A su presentación, si fuese reclamado, se expedirá un resguardo que la acredite; pero, á este efecto, los remitidos por correo deberán precisamente ir certificados.

Recomendamos á nuestros compañeros que lean el anuncio de la reputada fabricación de *Productos farmacéuticos* de D. Antonio Serra, de Reus.

La última palabra de las ciencias médicas, sobre la levadura de cerveza, se encuentra en el producto original titulado CEREVISINA-CARBÓNICA-ARTIGUES, cuyas propiedades especiales lo acreditan infinidad de certificados médicos autorizados por distinguidos Profesores.

Suplicamos á los suscriptores que han dado orden de que no giremos, prometiendo enviar su pago, que lo hagan efectivo; y el mismo ruego hacemos á los que siguen en descubierto en su abono de suscripción á EL JURADO.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.